



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320090015900	Ordinario	Carmen Alicia Mendoza Barraza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/02/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Depósito Judicial Del Par Iss, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Ordenadas En Contra De La Parte Demandada, Conforme A La Actuación Del 15 De Abril De 2.010 Que Declaró La Terminación Del Proceso Por Pago De La Obligación. Líbrese Los Oficios

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f593e4f9-7bd1-441b-a198-d1508fcb1e3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Respectivos.Tercero:
Hágase Entrega Del
Depósito Judicial No
416010001388573 Del 12
De Abril De 2010, Por Valor
De 10.765.073.Oo A La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Sucesora
Procesal Del Demandado
Iss Como Anterior
Administrador Del Rpm,
Que Corresponde Al
Excedente De La
Obligación Cancelada.
Cuarto: Cumplido Lo
Anterior, Archívese El
Expediente, Una Vez Se
Encuentre Ejecutoriado El
Presente Auto, Previa
Anotación En El Libro
Radicador Y Demás
Registros

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f593e4f9-7bd1-441b-a198-d1508fcb1e3c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Correspondientes.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

f593e4f9-7bd1-441b-a198-d1508fcb1e3c